



Acta de la NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2025.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **13:15 (trece horas con quince minutos)** del día **viernes 28 de marzo de 2025**, con fundamento en los artículos **22 y 23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión extraordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte de la presidenta suplente del Comité. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Fallo de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/DIF05/2025, EVALUACION ESPECIFICA DE INDICADORES AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E18 CONSOLIDACION DE LA FAMILIA, APOYO A LA NIÑEZ Y GRUPOS VULNERABLES.** -----
4. Clausura de la novena sesión extraordinaria del año 2025. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, **Lic. Elizabeth Ríos Chávez**, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, suplente de la Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa, presidenta del comité; **Ing. Mario Benavides García de Alba**, suplente de la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; **Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía**, Directora de Servicios Médicos, vocal; **Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **Lic. Cinthya Maleny Zamora López**, suplente L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **Lic. Aranza Mireya Lozano Martínez**, suplente de C.P. **María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Rafael Contreras Ochoa**, asesor jurídico; **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, Secretaria de Actas, **C.P. Luis Enrique Rolón Lomelí**, asesor técnico.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF05/2025, EVALUACION ESPECIFICA DE INDICADORES AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E18 CONSOLIDACION DE LA FAMILIA, APOYO A LA NIÑEZ Y GRUPOS VULNERABLES**, por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN IRE/DIF05/2025, DENOMINADA "EVALUACION ESPECÍFICA DE INDICADORES AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E18 CONSOLIDACION DE LA FAMILIA, APOYO A LA NIÑEZ Y GRUPOS VULNERABLES".
Programas de Alimentación Escolar y Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días, componente C001 Apoyos Alimentarios a Población Vulnerable Entregados. Financiado por el Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social FAM-AS, ejercicios fiscales 2022-2024, DIF Estatal Colima.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:00 (Once horas) del día jueves 27 (veintisiete) de marzo del año 2025, se encuentran reunidos la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros, L.C.D.



SEGUNDO. – Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día miércoles 26 de marzo del presente año a las 13:10 (trece horas con diez minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por el participante. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en el **SERVICIO DE “EVALUACION ESPECÍFICA DE INDICADORES AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E18 CONSOLIDACIÓN DE LA FAMILIA, APOYO A LA NIÑEZ Y GRUPOS VULNERABLES”** de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/DIF05/2025**.-----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 26 de marzo de 2025, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentó propuesta por parte de:

- 1.- **CONVEXA AGENCIA DE MEJORA CONTINUA S.C.**
- 2.- **IMPULSO Y EVOLUCIÓN INTEGRAL AC.**
- 3.- **OCCIDENTE FUNCIONA GRUPO CONSULTOR SAS DE CV**

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por el participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro “Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; “Propuesta Técnica Invitación **IRE/DIF05/2025**” y “Propuesta Económica para Invitación **IRE/DIF05/2025**”.

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **CONVEXA AGENCIA DE MEJORA CONTINUA S.C.** se tiene que:

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro “Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas”, que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.

b) Lo requerido en el punto I “Propuesta Técnica y económica” el participante **SI** cumple en cuanto a la “Propuesta Técnica” y la “Propuesta Económica” con un precio por paquete de **\$270,570.00 (doscientos setenta mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.)** -----

2.- Del participante **IMPULSO Y EVOLUCION INTEGRAL AC** se tiene que:

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro “Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas”, que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.

b) Lo requerido en el punto I “Propuesta Técnica y económica” el participante **SI** cumple en cuanto a la “Propuesta Técnica” y la “Propuesta Económica” con un precio por paquete de **\$249,950.00 (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** -----

3.- Del participante **OCCIDENTE FUNCIONA GRUPO CONSULTOR SAS DE CV** se tiene que:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros, todos del DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SERESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentó el participante **IMPULSO Y EVOLUCION INTEGRAL AC** cumple con los requisitos de participación solicitados y la Propuesta Económica se adapta al techo financiero establecido para este servicio, con un precio con IVA Incluido de **\$249,950.00 (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**. Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

Firmado por: C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y el C.P. Luis Enrique Lomeli Rolón, Encargado de la Coordinación de Calidad y Planeación, ambos del DIF Estatal.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF05/2025, EVALUACION ESPECIFICA DE INDICADORES AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E18 CONSOLIDACION DE LA FAMILIA, APOYO A LA NIÑEZ Y GRUPOS VULNERABLES, se desprende que, respecto a la propuesta técnica y económica del participante **IMPULSO Y EVOLUCION INTEGRAL AC** es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar un contrato por un monto de **\$249,950.00 (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**. Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Finalmente, de acuerdo al **cuarto punto** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que, no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las **13:27 (trece horas con trece minutos)**, del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta **de 04 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Lic. Elizabeth Ríos Chávez
Presidenta suplente

Ing. Mario Benavides García de Alba
Secretario ejecutivo suplente

Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía
Vocal



Lic. Aranza Mireya Lozano Martínez
Secretaria Técnica

Aranza Lozano Martínez

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Asesor jurídico

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaria de Actas

C.P. Luis Enrique Rolón Lomelí
Asesor técnico

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2025, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025.